



CONVOCATORIA HORIZONTE PYME 2017

El **objetivo** de la convocatoria es **financiar un estudio de viabilidad** (técnico y comercial) que incluya un **plan de negocio de un proyecto innovador a aquellas pymes que, habiéndose presentado a la Fase I del Instrumento Pyme del Programa Marco Horizonte 2020, hayan obtenido el ‘seal of excellence’ y que por razones presupuestarias no hayan podido obtener financiación**, con el fin de facilitar a dichas pymes la presentación de una propuesta a la Fase II del Instrumento Pyme, o, alternativamente, que puedan abordar por sí mismas la realización y puesta en marcha de su estrategia de innovación disruptiva.



Plazo de presentación de solicitudes

Se iniciará el día 23 de junio de 2017 y **finalizará el 6 de julio de 2017** a las 15:00 horas.

[Más información](#)



Requisitos entidades beneficiarias:

- ✓ Haber presentado una **propuesta individual**, no en cooperación, a alguna de las convocatorias de la Fase I del **Instrumento Pyme del Programa Horizonte 2020** en los años 2016 o 2017 resueltas antes de la fecha de finalización de presentación de solicitudes y haber obtenido una puntuación igual o superior a 13 puntos.
- ✓ No haber recibido financiación para la misma solicitud de ayuda en ninguna de las convocatorias de Horizonte Pyme anteriores.
- ✓ No haber recibido financiación para este mismo propósito en otras convocatorias tanto nacionales como europeas.
- ✓ Las ayudas se destinarán a **cubrir los gastos relacionados con el desarrollo y ejecución de las actividades** para las que hayan sido concedidas, y deberán realizarse dentro del periodo de ejecución con la distribución indicada en la resolución de concesión. Conceptos financiados: Personal, subcontratación, auditoría de cuentas, otros costes directos (Consultoría, viajes, asistencias técnicas)
- ✓ Las ayudas se harán en régimen de **concurrencia competitiva**.
- ✓ El **plazo de ejecución** de la actividad objeto de ayuda será de **un año**.